



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

Siendo las **17:00** horas del día **6 de Mayo de 2010**, en el Foro Revolución del Centro de Estudios Para Extranjeros (CEPE), de la Universidad Autónoma de México, con sede en Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero, ubicado en la Ex Hacienda El Chorrillo, sin número, Barrio del Chorrillo del Municipio Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes fueron oportuna y legalmente convocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 27, 28, 30, 32, 33 y 34 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero; 1, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** de ese Órgano de Gobierno.

El Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero, cede el uso de la palabra al Lic. Edmer Santín Peña, en su carácter de Secretario de ésta H. Junta, al efecto de pasar lista de asistencia de los convocados. Este procedió a ello y comprobó que estaban las siguientes personas:

Lista de asistencia

El Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos**, Subsecretario de Educación Superior y Media Superior de la Secretaría de Educación Guerrero, suplente del **Presidente Ejecutivo**;

El C.P. **Armando Calderón Araujo**, Jefe del Departamento de Presupuesto del Sector Paraestatal, de la Secretaría de Finanzas y Administración, Guerrero, suplente del **Lic. Ricardo Ernesto Cabrera Morín**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. **Representante del Gobierno Estatal**.

El **Lic. Alberto Guerrero Organís**, Director de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente del **C.P. Jorge Alfonso Peña Soberanis**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero. **Representante del Gobierno Estatal**.

El **Lic. Armando Contreras Prado**, Asesor Jurídico de la Coordinación de Universidades Politécnicas, Vocal Suplente del **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal. **Representante del Gobierno Federal**.

El **Ing. Cesar Quevedo Inzunza**, encargado de la **Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación**.

El **Lic. Joaquín Aguilar Acevedo**, Encargado del Área de Asuntos Jurídicos y Normatividad Financiera, Vocal Suplente de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**, Coordinadora de Universidades Politécnicas. **Representante del Gobierno Federal**.

El **Lic. Alejandro García Maldonado**, **Representante del Sector Social**.

El **Lic. Xavier Olea Muñoz**, **representante del Sector Social**.



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

El Lic. **Alejandro Villarejo** Hernández, Vocal Suplente del Lic. **Christian Berger Trawitz**, representante del Sector Social.

El Lic. **Jorge Figueroa Ayala**, Vocal suplente del L.A.E. **Álvaro Burgos Barrera**, Presidente Municipal de Taxco de Alarcón. Representante del Municipio.

La Mtra. **Celina León Enriquez**, Secretaria Académica de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. Representante del Cuerpo Académico.

El C.P. **Marco Antonio Alonso Loza**, Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

El Lic. **Edmer Santín Peña**, Secretario de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 28 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero; 16, 17, 18 y 20 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, se apertura el desahogo de la sesión:

El Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos**, Presidente Ejecutivo Suplente, declara la existencia de **quórum legal**, en virtud de que el Lic. **Edmer Santín Peña**, manifestó que se encontraban presentes once de los doce consejeros del Órgano de Gobierno. Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 31, 33, 34, 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y sus correlativos del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes participan con voz y voto, por lo tanto los acuerdos tomados en esta Sesión ordinaria, tendrán plena validez oficial y jurídica, para todos aquellos actos a que haya lugar.

Acompañan a los integrantes de la Junta Directiva, el **Dr. Alexis López Pérez**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, el Lic. **Edmer Santín Peña**, Secretario de la Junta Directiva, el Comisario Público, **C.P. Marco Antonio Alonso Loza** quienes, en concordancia con los Artículos 9 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, participan con voz pero sin voto, sin considerarlos para efectos del quórum requerido legal para sesionar.

A continuación, el Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos**, solicitó la aprobación de los miembros de la Junta Directiva para el siguiente orden del día:



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**
3. **Seguimiento de acuerdos.**
4. **Solicitud de acuerdos.**
 - a. Presentación y aprobación del informe de actividades del 2009 por parte del rector.
 - b. Presentación y aprobación de los estados financieros básicos del ejercicio 2009.
 - c. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2010.
 - d. Autorización del Programa Operativo Anual 2010.
 - e. Autorización del Programa Anual de Adquisiciones.
 - f. Presentación del informe del Comisario Público del ejercicio inmediato anterior.
 - g. Autorización del Organigrama.
 - h. Ratificación del Secretario Administrativo e informe del nombramiento de los cuatro directores de programa académico.
 - i. Autorización para la contratación por honorarios de un encargado del seguimiento de la construcción de la infraestructura de la UPEG y de un responsable de planeación.
 - j. Aprobación de las cuotas por servicios escolares.
 - k. Autorización del Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
 - l. Autorización para homologar el tabulador y la plantilla de personal con los autorizados por la Coordinación de Universidades Politécnicas.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

3

Handwritten signature



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

m. Autorización para exentar de pagos a estudiantes de alto nivel académico y de bajos recursos económicos.

5. Asuntos Generales.

SE INTEGRA EL INCISO F AL INCISO B DEL ORDEN DEL DÍA, POR ACUERDO UNÁNIME DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU DESAHOGO, de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 31, 33, 34, 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, y sus correlativos al Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

A continuación y como punto 3, del orden del día el Mtro. Guajardo solicita el secretario informe el estado actual de los acuerdos pendientes de cumplirse.

En relación a la falta de aportación de la Federación por \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), el Lic. Armando Contreras, en representación del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), manifestó que, debido a un ajuste presupuestal, la Coordinación de Universidades Politécnicas, quedó con un faltante de \$ 120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 m.n.), por lo que no fue posible cubrir el recurso comprometido; Sin embargo, por gestiones del Dr. Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se entregará el recurso comprometido en el término del mes, a partir de la celebración de esta Sesión.

En el punto 4 a) del orden del día el Mtro. Guajardo solicita al Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, rinda el informe de actividades del 2009, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 19 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y de su correlativo del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. Al término de la Lectura el Mtro. Guajardo solicita a la junta directiva la aprobación del informe presentado.

Acuerdo 13/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 21, 23 fracciones XVIII, XIX, 27, V y XIV, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones II, XVI y XVIII, 19 fracciones II y VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2009 DEL DR. ALEXIS LÓPEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

[Handwritten signatures and initials]

4



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

En el punto 4 b) el Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que la carpeta contiene el informe de los estados financieros del ejercicio del 2009 de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 fracción II, 19 fracción II, 23 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y de su correlativo del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. Solicita a ésta Junta Directiva sus comentarios y observaciones al respecto; y en su caso la aprobación.

El Comisario Público, manifiesta que de acuerdo a la ley 690, se debieron haber entregado los informes dentro de los primeros cuatro meses del presente año, aclara el rector que los estados financieros se entregan los primeros días de mayo. Asimismo, manifiesta que esta sesión, estaba programada en abril y se dirigió a esta fecha por razones de agenda de esta junta directiva. Y el Presidente de la Junta da la palabra al C.P. Marco Antonio Alonso Loza, Comisario Público para que presente su informe acerca del ejercicio 2009.

Acuerdo 14/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 21, 23 fracciones XVIII, XIX, 27, V y XIV, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones II, VIII, XVI y XVIII, 19 fracciones II y VII, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO DEL 2009 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS; Y SE DA POR ENTERADO DEL INFORME RENDIDO POR EL COMISARIO PUBLICO. DANDO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LAS CONCLUSIONES DE DICHO INFORME.**

En el punto 4 c) el maestro Guajardo manifiesta que la carpeta contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2010, por subsidio ordinario federal y estatal e ingresos propios y solicita a ésta Junta Directiva sus comentarios y observaciones al respecto y en su caso la aprobación. El rector comenta que dicho presupuesto se funda en el oficio de fecha 12 de enero de 2010, girado al C. Gobernador del Estado de Guerrero, por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, donde se informa que a la Universidad, le fue asignado un subsidio Ordinario Federal, por \$5'000,000.00, por lo que también el gobierno estatal aportará \$5'000,000.00 en cumplimiento de lo pactado, con los ajustes de las cantidades a los conceptos en Seguridad Social.

Acuerdo 15/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 21, 23 fracciones XVIII, XIX, 27, V y XIV, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones II, VIII, XVI y XVIII, 19 fracciones II y VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2010.**

En el punto 4 d) el Presidente de la Junta señala que la carpeta contiene el Programa Operativo Anual (POA) 2010 y solicita los comentarios y observaciones al respecto, y en su caso la aprobación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Haino Olia' and several other initials.



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

Acuerdo 16/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 21, 23 fracciones XVIII, XIX, 27, V y XIV, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones VI XVI y XVIII, 19 fracciones II y VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010. SALVO LA OBSERVACIÓN DE QUE SE INCORPORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, LA CALENDARIZACIÓN PROGRAMÁTICA DEL POA, PARA QUE CORRESPONDA EL CALENDARIO, CON LAS METAS DEL MISMO.

Del punto 4 e) el maestro Guajardo manifiesta que la carpeta contiene el Programa Anual de Adquisiciones de la Universidad con base a los recursos del subsidio ordinario federal y estatal e ingresos propios y solicita los comentarios y observaciones al respecto o en su caso la aprobación.

Acuerdo 17/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 21, 23 fracciones IV, XVI XVIII, XIX, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones, VI, IX, XVI y XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD, CON BASE A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL Y ESTATAL, E INGRESOS PROPIOS.

En el punto 4 g) el Maestro Guajardo otorga la palabra al rector de la Universidad quien solicita la autorización del Organigrama de la Universidad, e informa que este documento se encuentra suscrito en el mes de enero de 2010, por los CC. C.P. Carlos Arturo Bárcenas Aguilar, Contralor General del Estado, Lic. Ricardo Ernesto Cabrera Morín Secretario de Finanzas y Administración y el Dr. Alexis López Pérez rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Acuerdo 18/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 21, 23 fracciones III, XVIII, XIX, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones XII, XVI y XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, EL ORGANIGRAMA QUE SE PRESENTA, CON LA SUGERENCIA DE QUE ÉSTE, SEA REVISADO, Y DE SER NECESARIO, MODIFICADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2011.

En el punto 4 h) el maestro Guajardo otorga la palabra al Dr. Alexis López Pérez, quien solicita la ratificación del nombramiento de fecha 1 de abril de 2010, del Lic. Edmer Santín Peña como Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. Asimismo el rector informa el nombramiento de los cuatro directores de programas académicos realizados a partir del 1 de diciembre de 2009, correspondientes a la direcciones de Docencia; Investigación; y Extensión Universitaria y en favor de los CC. Mtra. Eldamira Buenfil Alpuche, Mtro. Gabriel Pedroza Silver y Mtra. Elna Mariana Coló Pérez. Y el nombramiento de fecha 1 de abril de 2010 como Director de Vinculación, a favor del Mtro. Dante Alarcón González. La selección y los nombramientos se realizaron en base a las disposiciones presupuestarias emitidas por la Secretaría de



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

finanzas y Administración del Estado, y con total apego a las disposiciones jurídicas que regulan la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Acuerdo 19/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23 fracciones III, VI, IX, XIII, XVIII, XIX, 27, II, VII, VIII, X, XI, XII, XIII y XIV, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones IV y XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno, **RATIFICA AL LIC. EDMER SANTIN PEÑA COMO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS 4 DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, EMITIDOS POR EL RECTOR EN FAVOR DE LOS CC. MTRA. ELDAMIRA BUENFIL ALPUCHE COMO DIRECTORA DE DOCENCIA; DEL MTRO. GABRIEL PEDROZA SILVAR COMO DIRECTOR DE INVESTIGACION; DE LA MTRA. ELNA MARIANA COLÓ PEREZ, COMO DIRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; Y DEL MTRO. DANTE ALARCÓN GONZALEZ, COMO DIRECTOR DE VINCULACIÓN.**

En el punto 4 i) el presidente proporciona la palabra al rector quien solicita a la H. Junta, autorización para la contratación por honorarios de un encargado de la infraestructura de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero y de un responsable de planeación con cargo a la partida presupuestal 3306. El motivo de la solicitud, es la necesidad por parte de la Universidad, de supervisar los avances en la construcción de las instalaciones, para que se cumplan los requerimientos establecidos por la Coordinación de Universidad Politécnicas y el adecuado uso de los recursos económicos asignados por parte del gobierno federal y estatal. La solicitud de contratación de un responsable de planeación obedece a la carencia de una persona que integre los programas, planes y proyectos para garantizar el buen funcionamiento y el buen funcionamiento de la Universidad en el corto, mediano y largo plazos.

Acuerdo 20/2010. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23, fracciones I, XIV, XIX, 27, I, II, X, VII, XIII y XIV, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones IV, V, IX y XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS DE UN ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR OBRA DETERMINADA, CONSIDERANDO LA FIGURA DE CONTRALOR SOCIAL, POR EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTO, SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

En el punto 4 j) el Mtro. Guajardo da la palabra al Rector quien solicita a esta H. Junta la aprobación de las cuotas por servicios escolares de acuerdo a los costos sugeridos en el documento integrado a la carpeta por



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

concepto trámites y/o expedición de documentos oficiales que requieran los alumnos de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, agregó que dichos costos fueron aprobados por el Consejo de Calidad.

Acuerdo 21/2010, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23 fracciones II, IV, VI, XVIII y XIX, 36, 40, 41, 42 Y 44 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, V,VI,VII, IX, X, XII, XV,XVI, XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: CUOTAS DE SERVICIOS ESCOLARES EN RELACION A LOS DIVERSOS TRAMITES Y/O EXPEDICION DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE REQUIERAN LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En el punto 4 k) el Presidente señala que en la carpeta se encuentra el Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero y solicita comentarios y observaciones y en su caso la aprobación.

Acuerdo 22/2010, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23 fracciones II, IV, VI, XVIII y XIX, 36, 40, 41, 42 y 44 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, V,VI,VII, IX, X, XII, XV,XVI, XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO GENERAL, A RESERVA DE APLICAR LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE REALIZÓ ESTA H. JUNTA.**

En el punto 4 l), el maestro Guajardo da la palabra al rector de la Universidad quien solicita la autorización de la Junta Directiva para la homologación del tabulador y la plantilla de personal de la Universidad con los parámetros autorizados por la Coordinación de Universidades Politécnicas de la SEP en 2009. El rector agrega que en la carpeta se presentan los tabuladores y plantillas de referencia.

Acuerdo 23/2010, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23 fracciones XIV, XVIII y XIX, 36, 40, 41, 42 Y 44 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, XIII, XV,XVI, XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: SE AUTORIZA E INSTRUYE AL RECTOR PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LOS TABULADORES DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS. SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

[Handwritten signatures and initials]



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

En el punto 4, m) el maestro Guajardo da la palabra al Dr. Alexis López Pérez quien en representación del Consejo de Calidad solicita a esta Junta Directiva su aprobación para exentar de pago de reinscripción en cada cuatrimestre a los estudiantes con buen nivel académico y escasos recursos económicos, previa evaluación del Consejo de Calidad, con el objeto de incentivar a los estudiantes con ese perfil.

Acuerdo 24/2010, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23 fracciones II, IV, VI, XVIII y XIX, 36, 40, 41, 42 Y 44 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, fracciones I, V,VI,VII, IX, X, XII, XV,XVI, XVIII, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD: OTORGAR BECAS A LOS ESTUDIANTES DE ALTO NIVEL ACADÉMICO Y DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS. PREVIA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE CALIDAD.**

En el Punto 5. NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

En este acto el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos instruye al secretario, para que elabore el acta de la segunda sesión ordinaria de ésta H. Junta Directiva, misma que de conformidad con los artículos 20, 21 y 23 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 37 Y 42 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, fue **APROBADA COMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS RESOLUCIONES LEGALES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OBLIGATORIAS AUN PARA LOS AUSENTES O DISIDENTES.**

Por último el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero, señala que no habiendo otro asunto que tratar da por concluida y clausurado los trabajos de la segunda sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, siendo las 20:15 horas del día 6 de Mayo de 2010, agradeciendo a todos su presencia y participación activa. Para constancia se levantó la presente acta, que firman por triplicado los miembros de la Junta Directiva que en ella intervinieron a quienes se les entrega copia simple de la misma.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

[Handwritten signatures and initials]

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



MTRO. ELISEO GUAJARDO RAMOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, GOBERNADOR DEL ESTADO
DE GUERRERO Y DEL LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.



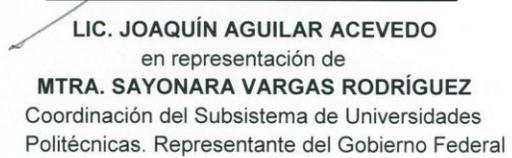
C.P. ARMANDO CALDERÓN ARAUJO en representación
de **LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN**
Secretario de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Guerrero.



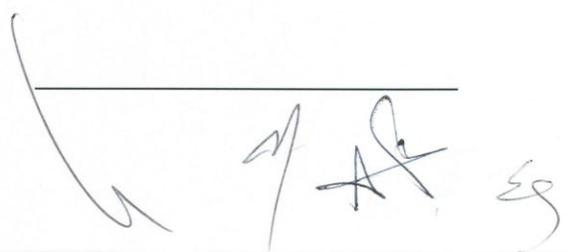
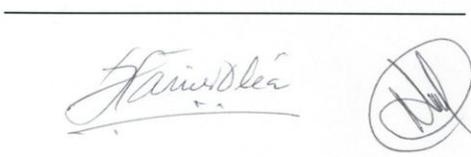
LIC. ALBERTO GUERRERO ORGANIS
en representación de
C.P. JORGE ALFONSO PEÑA SOBERANIS
Secretario de Desarrollo Económico del Estado



LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO
en representación de
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P
Representante del Gobierno Federal



LIC. JOAQUÍN AGUILAR ACEVEDO
en representación de
MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
Coordinación del Subsistema de Universidades
Politécnicas. Representante del Gobierno Federal





Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
De la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Celebrada el 6 de Mayo de 2010

ING. CESAR QUEVEDO INZUNZA

Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado.
Representante de Gobierno Federal

LIC. ALEJANDRO VILLAREJO HERNÁNDEZ

en representación del
LIC. CHRISTIAN BERGER TRAWITZ
Miembro Distinguido de la Sociedad

LIC. ALEJANDRO GARCÍA MALDONADO

Miembro Distinguido de la Sociedad

LIC. XAVIER OLEA MUÑOZ

Miembro Distinguido de la Sociedad

LIC. JORGE FIGUEROA AYALA

en representación de
L.A.E. ÁLVARO BURGOS BARRERA
Presidente Municipal de Taxco de Alarcón

LIC. EDMER SANTÍN PEÑA

Secretario de la Junta Directiva de la
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

MTRA. CELINA LEÓN ENRÍQUEZ

Secretaria Académica de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
Representante del Cuerpo Académico

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO LOZA

Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión ordinaria de la Junta Directiva, que consta de 11 páginas escritas por el frente.-----